



Municipalidad de Ciudad del Este
**JUNTA MUNICIPAL
PARAGUAY**

ORDENANZA N° 061/98 J.M.

**POR EL CUAL SE CAMBIA EL NOMBRE DE LA CALLE DENOMINADA "CHE SY HASY",
DEL BARRIO SAN ROQUE DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE.-**

VISTO: El pedido efectuado por vecinos del Barrio San Roque de nuestra ciudad, quienes solicitan el cambio de nombre de una calle denominada Che Sy Hasy, situado en el lugar; y,

CONSIDERANDO: Que la Junta Municipal, está facultada por el Art. 39º, inc. "j" de la Ley 1.294/87 Orgánica Municipal a establecer la nomenclatura de Calles y Avenidas, Parques, Plazas y Paseos Centrales; conforme al dictamen de la Comisión Ascensora Permanente de Obras y Servicios, aprobado en sesión ordinaria de fecha 18 de agosto de 1.998, según Acta N° 151; **por tanto:**

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE

Reunida en Concejo

ORDENA :

Art. 1º.- ADOPTASE el nombre de "7 de Setiembre" a la calle que actualmente se denomina "Che Sy Hasy, de Oeste a Este, ubicada en el Barrio San Roque del Distrito de Ciudad del Este.

Art. 2º.- Remitir a la Intendencia Municipal para su promulgación, publicación, luego archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este a los dieciocho días del mes de agosto del año un mil novecientos noventa y ocho.-


SISINIO VELAZQUEZ INSFRAN
Secretario J.M.


EDUARDO RAMON MORALES M.
Presidente J.M.


P.J.M./mtr

